

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

## Evolución y situación actual de la Economía Social y del Cooperativismo

Curso 2022/23

Máster Universitario en  
Dirección y Administración en  
Economía Social y Cooperativismo



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	Evolución y situación actual de la Economía Social y del Cooperativismo
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	10102MV
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo I:</b>	Teoría y Práctica de la Economía Social y del Cooperativismo
<b>Materia:</b>	Evolución y situación actual de la Economía Social y del Cooperativismo

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.



**Responsable docente:** **Francisco Salinas Ramos**

**Email:** [francisco.salinas@ucavila.es](mailto:francisco.salinas@ucavila.es)

### **Profesores de la Asignatura:**

#### **Profesor 1:** Francisco Salinas Ramos

- Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Pontificia de Salamanca. Director de la Cátedra “Economía Social. Cooperativismo y Dependencia”, Universidad Católica de Ávila –UCAV-. Profesor y Director del Master Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo, UCAV-GREDOS
- Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, campus de Madrid. Director del Máster en Responsabilidad Social Corporativa, UPSAM, 2011-2015.
- Profesor invitado por varias universidades nacionales e internacionales.
- Director de investigaciones sobre Políticas públicas y Bienestar social; Desarrollo Rural y Economía Social; Envejecimiento y calidad de vida.
- Socio fundador y actual miembro del Consejo de Dirección de CIRIEC-España (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa). Miembro del Consejo de Redacción de la revista CIRIEC-España, revista de Economía Pública, Social y Cooperativa
- Autor y coautor de varios libros y de más de un centenar de artículos publicados en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales

**Email:** [francisco.salinas@ucavila.es](mailto:francisco.salinas@ucavila.es)

#### **Profesor 2:** Enrique Sánchez Solano

- Licenciado en CC. Económicas y Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Diploma universitario de especialización en mercados financieros (UAM)
- Diploma universitario de especialista en informática y métodos cuantitativos para la planificación (UAM)
- Profesor del área de Economía y Empresa de la Universidad Católica de Ávila (UCAV).
- Coordinador del Grado en Economía (UCAV)
- Miembro del Grupo de investigación Tecnologías y Métodos para la Gestión Sostenible del Medio Natural, Rural y Urbano (TEMSUS)

- Áreas de investigación: Economía del Territorio, Economía Laboral y Economía Internacional.

Email: [enrique.sanchez@ucavila.es](mailto:enrique.sanchez@ucavila.es)

2



Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para integrar los elementos de las diferentes áreas empresariales recurriendo a diversas componentes,

fuentes y dimensiones para analizar la realidad social y empresarial integrándolos en la adecuada dirección y administración de la Economía Social y del Cooperativismo.

- CG2. Tener una visión amplia y crítica desde los principio de la Economía Social y el Cooperativismo sobre la realidad que le rodea y analizando las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.
- CG 5. Poseer la capacidad para participar y colaborar activamente en las tareas grupales, contribuyendo al desarrollo del trabajo cooperativo, favoreciendo el reparto equilibrado de tareas y un adecuado clima interno y de cohesión.
- CG6. Comprender los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial de la economía social y del cooperativismo.
- CG7. Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones cambiantes y de actuar con eficacia alcanzando los objetivos profesionales marcados por las empresas de Economía Social y Cooperativa en contextos diversos.

### 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Analizar la Economía Social y Cooperativa en el contexto de la economía global y comprender su papel en la triple relación estado-mercado-sociedad
- CE4. Estudiar la evolución del cooperativismo y de las clases de cooperativas y empresas de la economía social para tomar decisiones en el ámbito empresarial
- CE26. Contrastar y valorar diferentes propuestas de desarrollo social y económico, incluida la Economía Social y Cooperativa, y sus interrelaciones con el paradigma del desarrollo humano.

### 2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el origen y desarrollo de la economía social y del cooperativismo y valorar el papel desempeñado en el devenir histórico de la economía española.
- Conocer el pasado, comprender el presente para construir un futuro de un tipo de empresa desde los principios y valores de la economía social y del cooperativismo.
- Ser capaz de valorar el impacto de una empresa de economía social y cooperativa en su entorno más próximo fomentando el desarrollo económico y la cohesión social

### 3.1. Contenidos de la Memoria:

La cooperación como visión antropológica. Primeras experiencias de cooperar (siglo XII – XVIII). Los socialistas utópicos y las primeras experiencias cooperativas (s. XIX). Los orígenes del cooperativismo como organización empresarial; el cooperativismo en el siglo XX.

El cooperativismo del siglo XXI: análisis de buenas prácticas. Conocimiento de las diferentes estructuras de cooperativismo en Europa, España y en las CCAA. La Economía Social ayer y hoy. El papel de sus diferentes familias. Las estructuras de representación. Los retos de la internacionalización, la integración, las nuevas tecnologías, la innovación y creativa.

### 3.2. PROGRAMA

Tema 1. El Cooperativismo y la Economía Social, una realidad con futuro

- 1.1. Pasado. Presente y Futuro. Visión general de la asignatura
- 1.2. Orígenes y primeras manifestaciones precooperativas
- 1.3. Precursores. Teoría y práctica de la cooperación y del cooperativismo
- 1.4. El cooperativismo como fenómeno mundial. Pensar globalmente y actuar localmente
- 1.5. Especial referencia al Cooperativismo y a la Economía Social en la Unión Europea y en Iberoamérica. Guatemala y Costa Rica

## **Tema 2. Génesis y evolución del cooperativismo en España: siglo XIX- 1936**

- 2.1. Antecedentes. Ideologías e influencias diversas
- 2.2. Inicios del cooperativismo. Experiencias (1869-1900)
- 2.3. Desarrollo Cooperativo: Congresos y otros (1901-1936)
- 2.4. El nacional-sindicalismo y la cooperación (1936-1939)

## **Tema 3. El cooperativismo en España (II parte) (1936 - 2019) y Guatemala**

- 3.1. Transición del movimiento cooperativo (1940-1960)
- 3.2. Consolidación y expansión del cooperativismo (1961-1978)
- 3.3. Hacia un nuevo dinamismo cooperativo: Democracia y Unión Europea (1979-2000)
- 3.4. El Cooperativismo en Latinoamérica. Especial referencia al Istmo centroamericano y a Guatemala
- 3.5. El Cooperativismo y las empresas sociales en el siglo XXI
- 3.6. El nuevo milenio: Objetivos de Desarrollo Sostenible y futuro del Cooperativismo y de la Economía Social.

## **Tema 4. La Economía Social. Concepto nuevo, con siglos de historia**

- 4.1. Perfiles de un concepto y convergencia de doctrinas (siglo XVIII-XIX)
- 4.2. Los Anales de la Economía Pública: Milhaud, Desroche. Carta de la Economía Social (1982)
- 4.3. La Economía Social en el ámbito de la Unión Europea
- 4.4. La Economía Social en España: orígenes, desarrollo y futuro
- 4.5. La Economía Social/Solidaria en Latinoamérica

## **Tema 5. Integración cooperativa e instituciones del movimiento cooperativo.**

- 5.1. La integración como reto. Participación como método
- 5.2. Buenas prácticas de integración representativa y económica/empresarial en España y Latinoamérica. Guatemala
- 5.3. Instituciones supranacionales del movimiento cooperativo: OIT, ACI, OCA, COLAC; CESE
- 5.4. Asociaciones, Redes, Centros, Cátedras de Estudio, Investigación e Innovación (I+D+i) en cooperativismo y economía social/solidaria
- 5.5. El Asociacionismo Cooperativo en Europa y Latinoamérica.

### **➤ BIBLIOGRAFÍA**

ARANZADI, D. (1976). Cooperativismo industrial como sistema, empresa y experiencia. Universidad de Deusto. Bilbao

ARCAS LARIO, N., LÓPEZ BECERRA, E. I. Y SÁNCHEZ NAVARRO, J.L. (et alt) (2018) La apuesta por el talento en las cooperativas agroalimentarias. La formación



como palanca para el crecimiento. 2018 del texto y las imágenes que se reproducen (excepto mención expresa). Cajamar Caja Rural. Almería. ISBN-13: 978-84-95531-94-0

BAREA, J. & MONZÓN, J.L. (dirs) (1992). Libro blanco de la economía social en España. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

BAREA, J. & MONZÓN, J. L. (dirs.) (2002): Informe de síntesis sobre la Economía Social en España en el año 2000. CIRIEC-España

CHAVES, R.; FAJARDO, G.; MONZÓN, J.L. et alt (2020): Manual de Economía Social. Tirant lo Blanch. Valencia.

CHAVES, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica, en *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 33,

CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. (2018): “La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.93.12901

LAMBERT, P. (1975): La doctrina cooperativa. Intercoop. Argentina

MONTOLIO, J.M. (2000). Legislación cooperativa en la Unión Europea. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.(1990) Legislación cooperativa en América Latina. Situación, Derecho comparado y proceso d armonización. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

MORILLAS, M<sup>a</sup>. J. Y FELIÚ, M. I. (2000): Curso de Cooperativas. Tecnos. Madrid.

MORGADO PANADERO, P. Y BURGOS ROSADO, L. (dir y coord.) (2006): Economía Social y Cooperativismo. Lex Nova.

MOZAS MORAL, A. (2019) Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Especial referencia al sector oleícola, *Ciriec-España*. Valencia

SALINAS, F. (2002). Aproximación a la situación del cooperativismo en Iberoamérica, en SANZ JARQUE, J.J. y SALINAS, F. *Las cooperativas en Iberoamérica y España. Realidad y Legislación*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Ávila. Ávila, pp. 29-82.

SANCHIS, A.; CAMPOS J.R. Y EJARQUE A. T.(2020) Emprendimiento sostenible. Emprendimiento desde la cocreación de valor y el bien común. Pirámide. Valencia.

SANZ JARQUE, J.J. y SALINAS, F.(2002). Las cooperativas en Iberoamérica y España. Realidad y Legislación. Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Ávila. Ávila.

SOLDEVILLA, A. (1973). El movimiento cooperativista mundial. Sus orígenes, desarrollo y problemática actual. CERES. Valladolid.

- Acceso a los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

## WEBGRAFÍA

**Documentación y Legislación.** La siguiente documentación y legislación se encuentra en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social

<https://www.mites.gob.es/>

[https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/index.htm)

[https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/index.htm)

### Documentación

- Conclusiones de la Conferencia Europea sobre Economía Social celebrada en Toledo los días 6 y 7 de mayo: Información en [Español](#) , [Inglés](#) y [Francés](#)
- [Informe del grupo de Expertos para la elaboración de una Ley de Economía Social](#)
- Nuevos modelos de cuentas anuales de las Sociedades Cooperativas: [modelos abreviados de cooperativas](#) y [modelos normales de cooperativas](#)
- Textos Europeos e internacionales
- Firma convenio ENISA: [Modelo de Adhesión individualizada al convenio ENISA](#) y [convenio ENISA](#)
- Difusión de Estudios realizados en materia de análisis de las políticas públicas de fomento de la economía social: [La economía Social en las políticas públicas de España](#) y [Estudio sobre las Cooperativas y Sociedades Laborales en España-Universidad de Zaragoza](#)
- Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea: [Reglamento](#) y [Directiva](#)

### Legislación

- [Real Decreto](#) por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativo y modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativo.

- [Constitución: Artículo 129.2.](#)
- [Ley 27/1999, de 16 de julio](#), de cooperativas.
- [Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero](#), por que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas.
- [Ley 20/1990, de 19 de diciembre](#), sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- [Ley 13/1989, de 26 de mayo](#), de cooperativas de Crédito.
- [Real Decreto 84/1993, de 22 de enero](#), por el se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito.
- [Leyes Autonómicas de Cooperativas.](#)
- [Orden ECHA/3360/2010, de 21 de diciembre](#), por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- [Ley 16/2007, de 4 de julio](#), de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
- [Ley 44/2015, de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participativas.](#)
- [Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Laborales.
- [Ley 44/2007, de 13 de diciembre](#), para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- [Real Decreto 49/2010, de 22 de enero](#), por el que se aprueba el Reglamento del Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- [Ley 5/2011, de 29 de marzo](#), de Economía Social.
- [Ley 3/2011, de 4 de marzo](#), por la que se regula la Sociedad Cooperativas Europea con domicilio en España.
- [Ley 50/2002, de 26 de diciembre](#) de Fundaciones.
- [Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre](#), por que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- [Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre](#) por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- [Ley 49/2002, de 23 de diciembre](#) de régimen fiscal de las entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

- [Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre](#), por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.



**Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.**

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Trabajo Individual:** consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas propuestos por el profesor.
- **Tutoría personalizada:** es la tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos. El profesor dedicará el tiempo necesario para atender al alumno, que se concreta en el punto 6: apoyo tutorial de esta Guía.
- **Estudio del alumno:** es el trabajo individual del alumno y el tiempo que dedique al estudio de la materia teórica/práctica.
- **Estudio dirigido:** el alumno a propuesta y dirección del profesor analizará una realidad del entorno donde viva y lo relacionará con el contenido de la materia.
- **Actividades de evaluación:** Se evaluará mediante un examen. Además, el alumno tendrá que realizar un trabajo obligatorio

**Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen parcial	0%
Ejercicios formativos	0%
Actividades varias	0%
Lectura de un libro	0%
Test autoevaluación	0%
Practicas con ordenador	0%
Participación en debates	0%
Exposición del trabajo	0%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.



**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª SESIÓN	
Presentación y Tema 1º	Comentario general. Expectativas, test
2ª SESIÓN	
Temas 2º y 3º...	Ejercicios voluntarios. Comentario VIDEO
3ª Y 4ª SESIÓN	
4º Y 5º tema	Comentarios generales. Buenas prácticas.

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**



## ANEXO

### Escenario CONFINAMIENTO

1

#### Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2

#### Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura